

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 17 de junio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 865/2019. (PP. 2562/2020).

EDICTO NOTIFICACIÓN SENTENCIA NÚM. 102/20 DE FECHA 12.6.20

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 865/2019. Negociado: 1M.

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, donde el interesado podrá tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: Werner José Llacer Viciano.
Plazo para interposición de recurso: 20 días desde la publicación.

En Sevilla, a diecisiete de junio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»